

RESISTENCIA, 17 SEP 2025

VISTO: 221

La Ley N° 1940-A; 292-A; 293-A; 179-A; Resolución N° 036/24, y la actuación electrónica N° E 18-2025-4769-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme las constancias de la Actuación Electrónica referenciada, el Secretario General de Fiscalía de Estado, informa la existencia de partida presupuestaria y de un (1) cargo vacante en la categoría "GESTION DE FONDOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES" correspondiente a la Dirección de Administración de este organismo;

Que, el cargo vacante que refiere es: Jefe de Departamento- C.E.I.C 39 - GESTION DE FONDOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES- Porcentaje 42% - Actividad Central 01 (Actividad Central) - Actividad Especifica 01 (Defensa del Patrimonio Provincial) - C.U.OF. 4 - Secretario General - Jurisdicción 18 - Fiscalía de Estado;

Que la Resolución N° 036/24 de Fiscalía de Estado establece la forma de cubrir el cargo de dicha categoría mediante concurso interno de antecedentes, oposición y entrevista personal, para la promoción de los agentes que ya prestan servicios en este Organismo;

Que, a tal efecto es menester dictar el presente instrumento legal;

Por ello;

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

RESUELVE:

Artículo 1°: LLAMAR a concurso interno de antecedentes, oposición y entrevista personal para cubrir el cargo de: Jefe de Departamento- C.E.I.C 39 - GESTION DE FONDOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES- Porcentaje 42% - Actividad Central 01



Provincia del Chaco
Fiscalía de Estado

"2025- Año del 40º Aniversario del Juicio a las Juntas Militares" Ley N° 4153-B.-

(Actividad Central) - Actividad Especifica 01 (Defensa del Patrimonio Provincial) -
C.U.OF. 4 - Secretario General - Jurisdicción 18 - Fiscalía de Estado .-

Artículo 2º: APROBAR el Anexo I, que forman parte integrante de la presente.

Artículo 3º: REGISTRAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.

RESOLUCION N° 221

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4641 P.557 T.01
M. FEDERAL T.086 - P.793
DNI: 30.096.812

ANEXO I:

221

MODALIDAD: Concurso interno de antecedentes, oposición y entrevista personal.-

FECHA DE INSCRIPCIÓN: Desde el día 06 DE OCTUBRE DE 2025 hasta el día 06 DE NOVIEMBRE DE 2025 inclusive, en días hábiles y en el horario de 07:00 hrs. a 14:00 hrs. El aspirante deberá completar el formulario de inscripción, con carácter de declaración jurada, que se encontrará disponible y debe ser presentado en Mesa de Entradas y Salidas de Fiscalía de Estado. Se deberá tener presente lo normado por el art. 12 de la Resolución N° 36/24 de Fiscalía de Estado. -

PLAZO DE DIFUSIÓN: El plazo de difusión será de diez (10) días corridos anteriores a la fecha de inscripción. -

REQUISITOS: De las condiciones mínimas requeridas para presentarse a concurso:

- 1).- Ser Argentino nativo o naturalizado;
- 2).- Acreditar domicilio real en la Provincia del Chaco;
- 3).- No poseer antecedentes penales;
- 4).- No haber sido exonerado ni dejado cesantes en empleos del estado nacional, provincial o municipal;
- 5) Ser mayor de edad;
- 6) Título secundario completo en establecimientos educacionales reconocidos oficialmente según normas vigentes;
- 7) En los supuestos de aspirantes con discapacidad, además de los requisitos establecidos en el presente se deberá acompañar Certificado único de discapacidad (ley Nacional 24.901 expedido por autoridad competente; conforme arts. 14 y 15 de la Resolución N° 36/24.

Pertenecer a la planta permanente de Fiscalía de Estado de la Provincia del Chaco.-

COMISIÓN EXAMINADORA: Determinar la integración del tribunal examinador de la siguiente manera: **Titulares:** Guillermo Abujall, Rosana Patricia Pérez y Silvia Cynthia Sabrina Alegre. **Suplentes:** Miguel Ángel Barreto, Gonzalo Villar y Viviana Elisabeth Pérez.-

BASES: Establecer oportunamente lugar y fecha para la realización del examen de oposición, que se llevará a cabo conforme al programa que se aprobará por Resolución del Fiscal de Estado. A los fines de la evaluación de los antecedentes, los agentes de Fiscalía de Estado, deberán tener actualizados sus respectivos legajos personales, quedando bajo su exclusiva responsabilidad remitir hasta la fecha de cierre de inscripción a la Oficina de Procesos Administrativos, los certificados requeridos



provincia del Chaco
Fiscalía de Estado

"2025- Año del 40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares" Ley N° 4153-B.-

conforme Resolución N° 36/24, cursos, capacitaciones y/o cualquier otra circunstancia que implique una actualización y/o modificación a su Curriculum Vitae. Concluido el examen de Oposición y evaluado los Antecedentes, los postulantes que hayan aprobado ambas etapas accederán a la instancia de entrevista personal.

INFORMES: www.fiscaliaestado.com.ar. Mesa de Entradas del organismo sito en H. Irigoyen N° 234/6.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M. CHACO 4641 F0557 T0X1
M. FEDERAL T006/ P0793
M. ONI: 30.096.812